



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

### ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

#### ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Alicia García del Hoyo. (P.P.)  
D. Francisco Azúa García. (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Esther Martínez Cuadrado. (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Marcos Martín. (A.C.S.)  
D. Jesús Ángel González García. (A.C.S.)  
D. Raúl Vicario Palacios. (A.C.S.)  
D<sup>a</sup>. Alicia González Velasco. (A.C.S.)  
D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (C's.)  
D. José Francisco Puig Abad. (C's.)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

#### Secretario:

D. José Luis Miguel Angulo.

En la Ciudad de Salas de los Infantes (Burgos), a trece de junio de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:04 horas, en primera convocatoria, y con la asistencia de los señores Concejales electos y la del Sr. Secretario, se adoptaron los acuerdos que se señalan seguidamente.

Declarada abierta la sesión, se procedió a la formación de la mesa de edad, integrada por los concejales de mayor y menor edad y Secretario el de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195.2 de La Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio de Régimen Electoral General, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Francisco Azúa García, Concejale asistente de Mayor edad, como Presidente; D<sup>a</sup>. Esther Martínez Cuadrado, Concejale de menor edad y D. José Luis Miguel Angulo como Secretario de la Corporación.

Habiéndose comprobado con carácter previo las credenciales y la presentación de las declaraciones de causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y sobre sus bienes municipales, los concejales tomaron posesión del cargo realizando el Juramento o Promesa previsto en el R. D. 707/79 de 5 de Abril por el que se comprometen a cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejale del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, haciéndolo todos los concejales por orden alfabético según figuran en la certificación de la Junta Electoral de Zona.



## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Posteriormente el Sr. Secretario procede a la lectura del artículo 196 de la LOREG 5/1985 de 19 de junio que señala lo siguiente:

### “Artículo 196

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

Seguidamente se procedió a la elección del Alcalde, para lo cual los concejales, en votación secreta depositaron en una urna las papeletas de votación.

Realizado el escrutinio, resultó el siguiente resultado:

Candidato	Votos
D <sup>a</sup> . Marta Pilar Arroyo Ortega	Cuatro votos
D <sup>a</sup> . Inmaculada Marcos Martín	Cuatro votos
D. Julián Ángel Ruiz Navazo	Dos votos
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Asunción Velasco Cuesta.	Un voto

De conformidad con los anteriores resultados, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara que queda elegida Alcaldesa del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, la SRA. MARTA PILAR ARROYO ORTEGA.

La Sra. Alcaldesa toma el bastón de mando y comienza el siguiente discurso:

*“Es muy difícil llegar a esta situación sin saber el resultado y es muy difícil prepararse unas palabras para este momento.*

*Estimados compañeros de corporación, vecinos, amigos y familiares...*



## **Ayuntamiento de Salas de los Infantes**

*La voluntad de los ciudadanos, libre y democráticamente expresada en las urnas el pasado veinticuatro de mayo, ha decidido la composición de esta Corporación, dando cuatro concejales al Partido Popular, cuatro a la Agrupación Cívica Salense, dos a Ciudadanos, y uno al Partido Socialista.*

*El hecho de que ninguno de los grupos haya obtenido la mayoría absoluta de los concejales, al menos seis, unido a la ausencia de pactos entre las listas menos votadas, hace que seamos nosotros, los componentes del Partido Popular, los que tengamos que asumir las labores de gobierno, por el simple hecho de haber obtenido el mayor número de votos, tal y como marca la ley.*

*La responsabilidad que asumimos presentándonos a las pasadas elecciones del día 24 de mayo, y que es nuestra bandera, hace que en ningún momento nos hayamos planteado la posibilidad de renunciar a asumir estas labores de gobierno, por ello, y por la lealtad que debemos a nuestros votantes.*

*Es cierto que este resultado obtenido no era el deseado ni el esperado, y creemos que no ha sido justo en proporción al esfuerzo y trabajo realizado durante los cuatro años pasados, pero es el que es, y tras los primeros momentos de reflexión y asunción, solo queda afrontar las obligaciones para las que hemos sido elegidos.*

*Y no es menos cierto, que el panorama que se nos presenta es bastante desalentador, ya que no desconocemos las dificultades a las que nos enfrentamos.*

*Si con cinco concejales en la legislatura pasada fue muy difícil, por no decir imposible, atender con la debida diligencia todas las cuestiones del Ayuntamiento, con cuatro, va a ser todavía mucho más complicado.*

*Por eso, no queremos engañar a nadie, y hay que ser realistas con la situación, y no nos comprometernos a poder dar respuesta a todas aquellas cuestiones importantes y necesarias de Salas como se merece. Sí nos comprometemos, que igual que lo hemos hecho hasta ahora, nos dejaremos la piel en todo aquello que afecte a nuestra Ciudad, tanto problemas presentes, como necesidades futuras, pero siendo todos, concejales y vecinos, conscientes de que con la limitación de medios personales con que contamos, sabemos de antemano que solo podremos ocuparnos, que no preocuparnos, de las necesidades de Salas en la medida en que nos lo permitan las cuestiones más prioritarias y del día a día.*

*Ante la realidad de esta situación, hemos intentado que cualquiera de los otros grupos con sus respectivos concejales se sumaran a nuestro equipo, ya que si en boca de todos está trabajar por Salas, qué mejor que hacerlo juntos, siempre podrán más cuatro manos que dos, siempre podrán más 8, 6 o 5 concejales que 4. Este acuerdo no ha sido posible en este momento.*



## **Ayuntamiento de Salas de los Infantes**

*Nosotros, los concejales del Partido Popular, no nos amedrentamos ante las dificultades, y seguiremos hacia delante y tiraremos de este carro todo lo que podamos y hasta donde lleguemos.*

*En este momento no ha sido posible alcanzar este acuerdo de estabilidad, pero hay tiempo. Pensaremos, reflexionaremos y seguro que las cosas cambiarán de orientación en un futuro que espero que sea lo más próximo posible.*

*Al margen de todas estas cuestiones, en este momento de solemnidad institucional quiero mostrar mi gratitud hacia todos los salenses, hacia quienes nos votaron y hacia quienes con toda legitimidad prefirieron otras opciones políticas. A todos mi reconocimiento y mi lealtad. Desde este momento soy la Alcaldesa de todos y al servicio de todos trabajaré.*

*También deseo manifestar mi máxima consideración hacia los miembros de la Corporación saliente, concretamente a Romualdo Pino y Cristina Castaño, y en especial a éste, D. Romualdo Pino Rojo, durante más de 32 años, desde 1983, dedicado en cuerpo y alma a su pueblo, habiendo desempeñado todos los cargos posibles en todas las situaciones imaginables: Alcalde durante 16 años, con amplias mayorías y con mayorías más ajustadas, Concejales en la oposición durante 4 años, Concejales en el equipo de gobierno en mayoría durante otros 8 años, y los últimos 4 años, como Concejales del equipo de gobierno, en minoría. A lo que hay que añadir otros 16 años, desde 1991 a 2007, como Diputado Provincial.*

*Por tanto, no hay nadie en Salas que acumule una experiencia similar, y siempre con y por el cariño incondicional a su pueblo. Eso sí es trabajar por Salas. Sirvan estas palabras como pequeño homenaje a su dedicación.*

*Y también quiero dar expresamente la bienvenida a los nuevos concejales que se incorporan a esta Corporación: Esther Martínez, Ada Marcos, Alicia González y José Puig.*

*Sabéis que Salas de los Infantes es todo un referente comarcal, provincial e incluso autonómico, por su gran actividad cultural, deportiva y social. Somos conocidos y reconocidos por nuestra gran riqueza paleontológica. Y sobre todo somos una Ciudad de servicios, no solo para nuestros ciudadanos, sino para los del resto de localidades que nos rodean, que nos necesitan, y a los que necesitamos en igual medida, ya que nuestro mantenimiento y evolución futura sin duda depende de ellos. Por eso debemos buscar puentes que nos unan y no simas que nos distancien.*

*Pero también tenemos importantes problemas por resolver, para cuya solución es importante que todos juntos demos los pasos adecuados.*

*Ahora vosotros también vais a ser protagonistas, responsables y corresponsables, de que los próximos cuatro años mantengamos esa riqueza y consigamos avances en la solución de los problemas y en la consecución de las demandas existentes.*



## **Ayuntamiento de Salas de los Infantes**

Quiero compartir con todos Uds. unas palabras de D. Quijote de la Mancha, que como quijotes que somos o que nos han hecho ser, reflejan perfectamente nuestra situación actual, y que dedico a "mis escuderos":

*"Hoy es el día más hermoso de nuestra vida, querido Sancho;  
los obstáculos más grandes: nuestras propias indecisiones;  
nuestro enemigo más fuerte: el miedo al poderoso y a nosotros mismos;  
la cosa más fácil: equivocarnos;  
la más destructiva: la mentira y el egoísmo;  
la peor derrota: el desaliento;  
los defectos más peligrosos: la soberbia y el rencor;  
las sensaciones más gratas: la buena conciencia,  
el esfuerzo para ser mejores sin ser perfectos,  
y sobre todo, la disposición para hacer el bien  
y combatir la injusticia dónde quiera que esté".*

*Y por supuesto, mis últimas palabras para mi familia, para nuestras familias, a las que pedimos disculpas por nuestras ausencias y por el tratamiento injusto al que en ocasiones se ven sometidas por algunos ignorantes, y a las que agradecemos de todo corazón su apoyo, paciencia y comprensión.*

*Muchas gracias."*

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, la Sra. Alcaldesa Presidenta dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 12:24 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.

